



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLASANDINO

##### *Modificación de la plantilla de personal*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2013, aprobó inicialmente el expediente de modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, aprobada con el presupuesto general para el ejercicio de 2013, por el que se modifica la jornada de trabajo de la plaza de Oficial de Servicios Múltiples.

Por ello, el expediente y acuerdo de modificación se exponen al público por el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, durante el que podrán ser examinados en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas ante el Pleno. De no presentarse reclamaciones durante el plazo señalado, el expediente de modificación se considerará aprobado definitivamente.

En Villasandino, a 16 de abril de 2013.

La Alcaldesa,  
M.<sup>a</sup> Eulalia Díez Pérez